



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Resolución Procuraduría

Expediente: 2015-01940

11/08/2015

9h19	
11 AGO 2015	
<i>A Mari</i>	
244 hojas	

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

07 AGO 2015

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 02 de 26 de febrero de 2015, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

SOLICITUD:

Mediante Oficio 1625 de 11 de julio de 2015, solicitó criterio legal de Procuraduría Metropolitana respecto al pedido formulado por el ingeniero Wilson Merino, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, relacionado con la donación del predio municipal No. 5195318, ubicado en la Av. Simón Bolívar, barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio No. OFI-FCR-0010-2015 de fecha 26 de enero de 2015, Ing. Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación CECILIA RIVADENEIRA por "la sonrisa de los niños con cáncer", solicita el convenio de uso del terreno ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500 m al sur del Machángara, donde funcionaba el Colegio Johanes Kleper.

INFORMES TÉCNICOS:

1. Mediante oficio No. STHV-DMGT-1042 de 13 de marzo de 2015, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitió: "criterio técnico favorable para que continúe el proceso de entrega en Comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio de propiedad municipal con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 ubicado en la Avenida Simón Bolívar en el cual funcionaba el

Colegio Johannes Kepler”.

2. Mediante oficio No. 810-AMZT-DGT-GU-2015 de fecha 9 de abril de 2015, la Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Administradora Municipal Zona Tumbaco, emite: *“informe favorable a la entrega en comodato del predio municipal No. 5195318, clave catastral No. 10410 05 003, ubicado en la Av. Simón Bolívar y línea férrea, el mismo que por sus instalaciones, así como por su área (9065,00m²), si permite la implementación del proyecto “ESCUELA GRANJA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA”, y su ubicación permite un rápido acceso desde diferentes sectores del Distrito”.*
3. Mediante oficio No. 5119 de fecha 22 de mayo de 2015, el Arq. Mario Recalde M., Director Metropolitano de Catastro, remite en ficha anexa los datos técnicos del referido inmueble municipal.
4. Con oficio No. GEN-00230-1830-15-DMGBI de 15 de junio de 2015, el Eco. Gustavo Chiriboga C., Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite: *“informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira para ser destinado a la implementación del proyecto “Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira”, para niños ecuatorianos que padecen de cáncer y su entorno familiar y social”.*

BASE LEGAL:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 441, establece que: *“para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado.”*

El inciso primero del artículo 323, ibídem dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados. [...]”*

El Código Civil en el artículo 2077, inciso primero manifiesta que: *“Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso”.*

El artículo I.311, letra f) del Código Municipal señala que: *“Con los informes indicados la Procuraduría emitirá el criterio legal correspondiente a la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, (actual Comisión de Propiedad y Espacio Público), para que ésta, en su calidad de asesora del concejo, analice la documentación y alcance la resolución del Concejo Metropolitano*

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

Con fundamento en la normativa citada, considerando los informes técnicos mencionados y que el proyecto a ejecutarse beneficiará a personas vulnerables de la sociedad, esto es a niños/as con cáncer y a sus familias. Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, Barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá, No. de predio 5195318 y clave catastral 10410-05-003 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, para ser destinado a la implementación del proyecto “Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira”, conforme al trámite establecido en los artículos I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

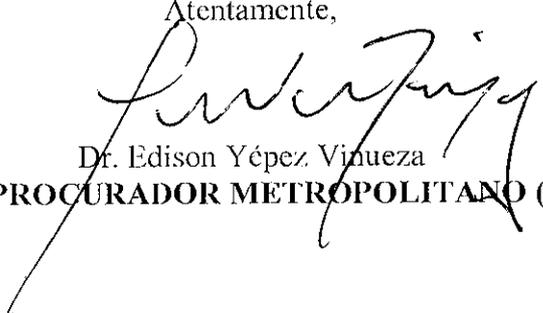
Es importante indicar que de conformidad con lo que dispone el Art. I.311, literal g) del Código Municipal, la Comisión que usted preside, tiene la facultad de determinar el tiempo de duración de dicho comodato.

CONDICIÓN RESOLUTORIA:

En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de la Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zona Tumbaco, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento, se revocará dicho comodato.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj. expediente completo

	Nombre:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Alin Acevedo	03/08/15	
Revisado por:	Carlos Guerrero		

1940-2015



1625

11 JUL 2015

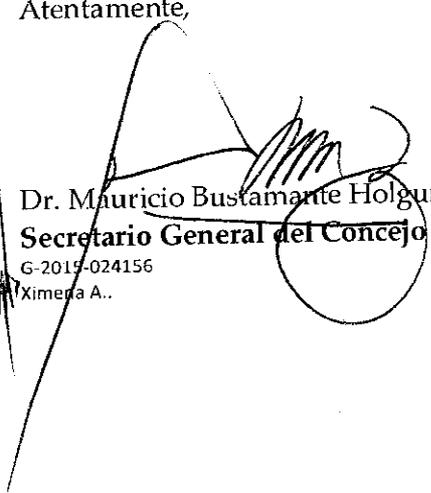
Doctor
Gastón Velásquez
Procurador Metropolitano
Presente

De mi consideración:

Por disposición del concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su criterio legal respecto al pedido formulado por el Ingeniero Wilson Merino, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, quien solicita la donación del predio municipal No. 5195318, clave catastral No. 10410-05-003, ubicado en la Av. Simón Bolívar, barrio Santa Rosa, parroquia Cumbayá.

Anexo con carácter devolutivo carpeta con 242 hojas útiles.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

G-2015-024156
Ximera A..

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Fecha: 11 JUL 2015
Hora: 14:50
Firma de recepción: 

244
Documentos en
ruta de envío



Luis Reina Chamorro
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Procuraduría
909/07/15

Quito DM, julio 9, 2015
 Oficio N°176 -LR

2015 - 024156

Doctor
 Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
 Presente

De mi consideración;

Adjunto sírvase encontrar el expediente N°2015-024156, que trata sobre la solicitud de Comodato para la Fundación Cecilia Rivadeneira, por consiguiente es necesario contar con el pronunciamiento de la Procuraduría Metropolitana.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le agradezco.

Atentamente,

[Firma]
 Luis Reina Chamorro
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto lo indicado.

Elaborado por:	Zara Añazco	<i>[Firma]</i>
Autorizado por:	José Vallejo	<i>[Firma]</i>

PROCURADURÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
15427	
08 JUL 2015	
<i>[Firma]</i> Mari	
242 hojas	

243
Documentos anexados
f. 103

Comisión

9
15/06/15

QUITO

Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes inmuebles

Oficio N° GEN-00230-1830-15-DMGBI
Quito, 15 de junio de 2015

6 doc 2015-024156

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. FCR-0011-2015 de 13 de enero de 2015, mediante el cual el Ingeniero Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la **Fundación Cecilia Rivadeneira**, solicita al señor Alcalde Metropolitano de Quito, la donación del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva, para destinarlo a la **implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira", para niños ecuatorianos que padecen de cáncer y su entorno familiar y social**, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura de la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, de 08 de abril de 2013, inscrita el 10 de abril de 2013, expropia el inmueble de propiedad del señor Pablo Eduardo Ponce Cerda y Sra.

DATOS TECNICOS SEGÚN FICHA DMC:

Predio N° 5195318. **Clave Catastral:** 10410-05-003.
Area de terreno: 9.065,00 m² **Area de construcción:** 1.814,68 m²

LINDEROS:

Norte: Av. Simón Bolívar en 159,27 m.
Sur: Calle Gral. Eloy Alfaro en 81,50 m.
Este: Propiedades particulares en 104,10 m.
Oeste: Propiedad particular en 67,55 m.

UBICACIÓN:

Dirección: Av. Simón Bolívar.
Barrio/ Sector: Santa Rosa.
Parroquia: Cumbayá.
Zona: Tumbaco.
Dominio: Primado.
Razón: Expropiación.

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 2 SAH. 15 JUN 2015 FIRMA RECEPCIÓN: [Firma] ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 14.11
--	--

242
docu. asunto
4 doc.

UBICACIÓN GRAFICA (se encuentra ubicada entre la Av. Simón Bolívar y la Ruta Viva):



INFORME DE INSPECCION:

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que el inmueble se encuentra sin uso y las construcciones están en proceso de destrucción.



Montufar N4-119 entre Espejo y Chile Telf. 3952300 Ext. 13146 al 13166 www.quito.gob.ec

241
locueto asenta
y uno

INFORMES TECNICOS:

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio No. STHV-DMGT-1042 de 13 de marzo de 2015, emite criterio técnico favorable para que se continúe con el proceso de entrega en comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio de propiedad municipal con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira.
- La Administración Zonal Tumbaco mediante oficio No. S0810-AMZT-DGT-GU-2015 de 09 de abril de 2015, emite criterio favorable a la entrega en comodato del predio municipal No. 5195318, clave catastral 10410-05-003, ubicado en la Av. Simón Bolívar.
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No. 0005119 de 22 de mayo de 2015 remite la ficha con los datos técnicos del predio municipal No. 5195318 y clave catastral 10410-05-003.

CRITERIO TECNICO DE ESTA DIRECCION:

Sobre la base de lo expuesto y de acuerdo con lo que dispone el Art. 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en el Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y La Ruta Viva, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira para ser destinado a la implementación del proyecto "Escuela Granja Fundación Cecilia Rivadeneira", para niños ecuatorianos que padecen de cáncer y su entorno familiar y social.

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga C.
**Director Metropolitano de
Gestión de Bienes Inmuebles**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
CON CDPIA PARA:	PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE
DOCUMENTACION ADJ.:	255 FOJAS UTILES
GUIA SKELTA:	2015-GEN-00230
FECHA:	11-06-2015

P. VEGA
26/05-2015
255
Joaquín Castro
Castaño
Calle

0005119

Economista.
Gustavo Chiriboga Castro
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES**

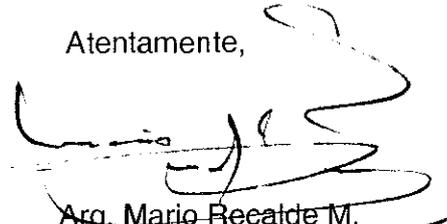
Presente

Señor Director:

Con oficios N° GEN-000230-0834 y GEN-000230-1376-15-DMGBI de 13 de marzo y 04 de mayo de 2015 respectivamente, ingresados en esta Dirección con tickets Gdocs N° 2015-024156 y 027863, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó se remita la ficha técnica del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva, identificado con clave catastral n° 10410-05-003 y predio N° 5195318 considerado para comodato a favor de la **FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA.**

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) remite en una ficha anexa los datos técnicos solicitados.

Atentamente,


Arq. Mario Recalde M.

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO.

	Ing. Jaime Gangotena M/ Jefe Programa Servicios de Catastro	18-05-2015	
Revisado por	Ing. Juan Solís A/ Responsable Proceso GCPM	18-05-2015	
Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez Servidor Municipal 6	18-05-2015	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	18-05-2015	
Referencia Interna	N° 588-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 2015 - 24156 y 27863.		

 22/05/2015
14:30

239
docebo tanto 7
mar

11-06-2015
11 H 20

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA DE TERRENO		9.065,00 m ²				
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		1.814,68 m ²				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
PROPIETARIO		: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
CLAVE CATASTRAL		: 10410-05-003				
NÚMERO PREDIAL		: 5195318				
RAZÓN		: PREDIO EXPROPIADO AL SR. PONCE CERDA PABLO EDUARDO				
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:		
PARROQUIA:		: CUMBAYA				
BARRIO/SECTOR		: SANTA ROSA				
ZONA		: TUMBACO				
DIRECCIÓN		: AV. SIMÓN BOLÍVAR				
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:						
NORTE		: AVENIDA SIMON BOLÍVAR		159,27 m.		
SUR		: CALLE GRAL. ELOY ALFARO		81,50 m.		
ESTE		: PROPIEDADES PARTICULARES		104,10 m.		
OESTE		: PROPIEDAD PARTICULAR		67,55 m.		
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES						
DESCRIPCIÓN		ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.		
TERRENO		9.065,00	30,00	271.950,00		
CONSTRUCCIÓN		1.814,68		803.406,59		
TOTAL:				1.075.356,59		
3.- OBSERVACIONES						
<p>La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 588-GCPM-2015, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.</p> <p>Datos conforme oficio N° 7927-DMC de 17 de octubre de 2012, Memorando N° 75-VAL de 29 de abril de 2015 y archivos gráfico y alfanumérico de la DMC.</p>						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET GDOC	GEN-230-834-15 24156 Y 27863	13-mar-15 07/05/2015	REF INTERNA	588-GCPM-2015	18/05/2015
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.				COORDINACIÓN		
 Arq. Jorge Campaña S Servidor Municipal 6				 Ing. Jaime Gangotena M. JEFE DE PRDGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO		
 Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE PROCESO GCPM.						

238
documento levantado
04/05/16



Dirección
Metropolitana de
Catastro

General

233
después
de eso
con
las

0007927

Quito, a

17 OCT 2012

Ingeniero
Germánico Pinto Troya.
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente

Señor Gerente General:

Con Oficio No.876-AJ-EXP del 16 de Octubre del 2012 la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), solicitó a esta Dirección, el informe técnico del inmueble identificado con clave catastral 10410-05-003 y predio No. 5195318 de propiedad del señor Ponce Cerda Pablo Eduardo, afectado por el Proyecto vial RUTA VIVA Fase I, ubicado en la parroquia Cumbaya, sector Santa Rosa.

En atención a lo solicitado y de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana No. 181 del Procedimiento Expropiatorio en el MDMQ, la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta al presente la ficha No. 5-B requerida por la EPMMOP que contiene los datos técnicos catastrales, valorativos de afectación remanente al inmueble anteriormente citado, cuyo avalúo Total de USD. 1'219.816,81, al cual se le adicionará un valor máximo de USD. 60.990,84 como precio de afección previsto en el Artículo 451 del COOTAD.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Villalba.
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Elaborado por:	R Dávila / 17-10-2012 Servidor Municipal	
Revisado por:	L Díaz / Responsable de Proceso (E) 17-10-2012	
	E Montaña/ Jefe de Programa Servicios Catastrales 17-10-2012	

237
documentos
revisados

Ticket: 2012-111785
Oficio 615- GCPP.

832
 Los cinco
 Inmuebles
 dos



Oficina
 Metropolitana de
 Catastro

PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
 GESTIÓN CATASTRAL PROYECTOS PÚBLICOS

FICHA No. 5-B

DATOS TÉCNICOS Y VALORATIVOS

AREA REMANENTE DEL PREDIO No.5195318 AFECTADO POR PROYECTO RUTA VIVA FASE I

REFERENCIA: INFORME TECNICO NO.615-GCPP-2012. SOLICITADO POR LA
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

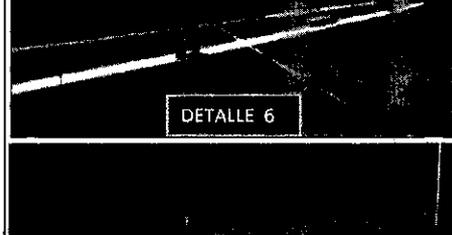
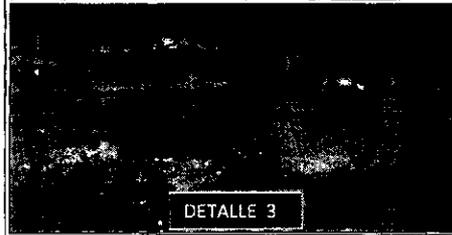
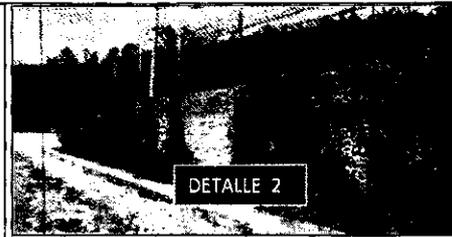
1.- IDENTIFICACION Y UBICACION DEL INMUEBLE AFECTADO.		4.- ESTADO ACTUAL DEL INMUEBLE	
PROPIETARIO	: Ponce Cerda Pablo Eduardo	<p>DETALLE 1</p> <p>DETALLE 2</p> <p>DETALLE 3 Y 4</p> <p>DETALLE 5 Y 6</p> <p>DETALLE 7</p> <p>DETALLE DE MEJORAS ADHERIDAS AL PREDIO</p> <p>DETALLE 1</p>	
AREA TOTAL DEL TERRENO *	: 9065.00 m ²		
CLAVE CATASTRAL	: 10410-05-003		
PREDIO NÚMERO	: 5195318		
PARROQUIA:	: Cumbaya		
SECTOR	: Santa Rosa		
ZONA	: Tumbaco		
AVENIDA	: Simón Bolívar		
2.- AVALUO DEL AREA REMANENTE REQUERIDA.			
2.1.- LINDEROS DEL ÁREA REMANENTE REQUERIDA.			
NDRTE	: Avenida Simon Bolivar en 159.27 m		
SUR	: Calle Pública en 81.50 m		
ESTE	: En parte propiedad del afectado en 89.90m y en otra propiedad del Sr. Catagña Melchor en 14.20m		
OESTE	: Propiedad particular en 67.55 m		
2.2.- VALORACIÓN ÁREA DE TERRENO REMANENTE			
AREA TOTAL DEL TERRENO	: 9065.00 m ²		
*AREA AFECTADA INFORMADA MEDIANTE INFORME TECNICO NO.59-GCPP-2012 :	: 1003.51 m ²		
AREA REMANENTE REQUERIDA:	: 8061.49 m ²		
VALOR c/m ² .	: USD. 34.00		
AVALÚO AREA REMANENTE REQUERIDA.	: USD. 274090.66		
2.3.- VALORACIÓN CONSTRUCCIONES:			
DETALLE 1: EDIFICACION USO AULAS ESTRUCTURA MADERA-ACABADOS DE PRIMERA UN PISO-ESTADO BUENO			
AREA TOTAL	: 67.34 m ²		
AVALÚO 1	: USD. 29851.08		
DETALLE 2: EDIFICACION USO AULAS ESTRUCTURA MADERA-ACABADOS DE PRIMERA DOS PISOS-ESTADO BUENO			
AREA TOTAL	: 1374.54 m ²		
AVALÚO 2	: USD. 609318.46		
DETALLE 3: EDIFICACION USO AULAS ESTRUCTURA METALICA-ACABADOS DE PRIMERA DOS PISOS-ESTADO MUY BUENO			
AREA TOTAL	: 226.84 m ²		
AVALÚO 3	: USD. 120489.33		
DETALLE 4: EDIFICACION USO AULAS-ADMINISTRACION ESTRUCTURA METALICA-ACABADOS DE PRIMERA UN PISO-ESTADO MUY BUENO			
AREA TOTAL	: 10.41 m ²		
AVALÚO 4	: USD. 5529.42		
DETALLE 5: EDIFICACION USO BAR ESTRUCTURA MADERA-ACABADOS DE PRIMERA UN PISO-ESTADO BUENO			
AREA TOTAL	: 87.75 m ²		
AVALÚO 5	: USD. 30050.42		
DETALLE 6: EDIFICACION USO COMEDOR ESTRUCTURA METALICA-ESTADO MUY BUENO			
AREA TOTAL	: 87.80 m ²		
AVALÚO 6	: USD. 8187.88		
DETALLE 7: EDIFICACION USO SS-HH ESTRUCTURA MADERA-ACADOS NORMALES - ESTADO BUENO			
AREA TOTAL	: 18.00 m ²		
AVALÚO 7	: USD. 4244.25		
AVALÚO TOTAL CONSTRUCCIONES (1+2+3+4+5+6+7)	: USD. 807650.84		
2.4.- MEJORAS ADHERIDAS AL PREDIO			

236
 docuents
 planos y
 pes

AREA CONSTRUCCION: 1.814,68m²
 Σ TOTAL: AVALUO TOTAL: 803.406,59 USD

231
 Asociacion
 Ciudad La
 Esperanza

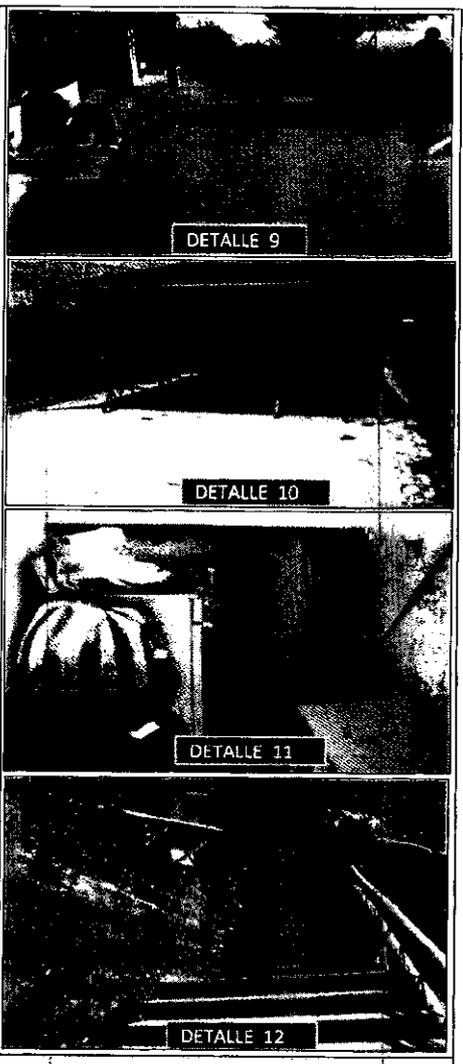
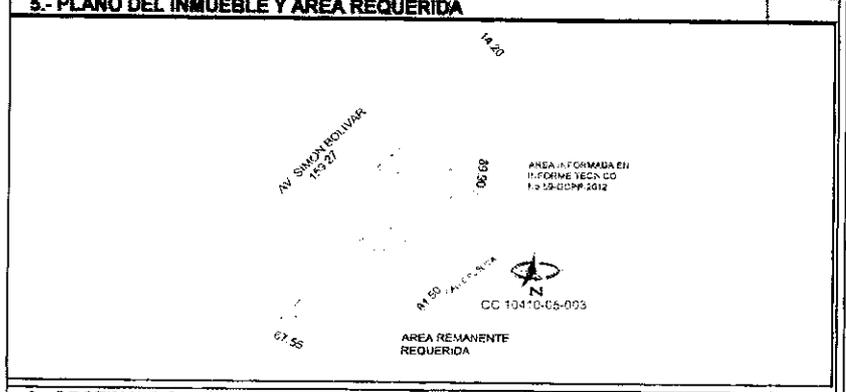
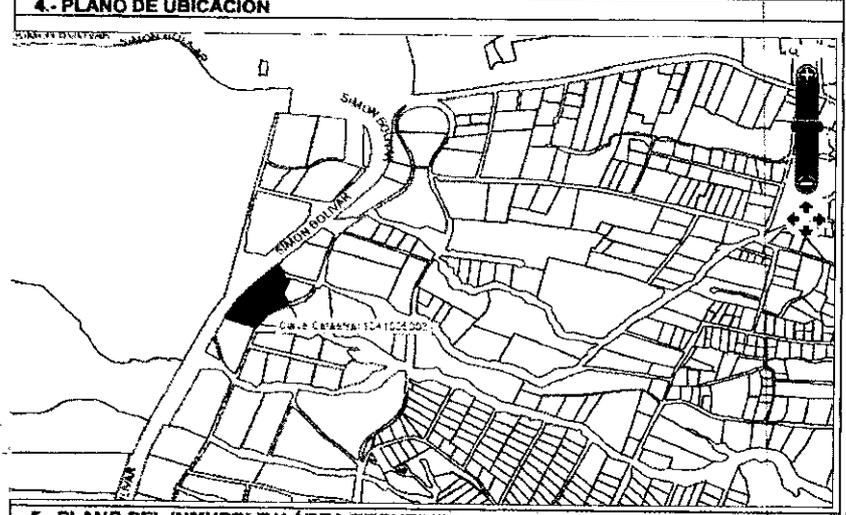
DETALLE 1: CERRAMIENTO PERIMETRAL DE MURO DE PIEDRA CON MALLA LONGITUD TOTAL =186.20m ESTADO MUY BUENO		
VOLUMEN	:	191.23 m ³
VALOR c/m ³	:	USD. 70.00
AVALÚO 1	:	USD. 13386.10
DETALLE 2: CERRAMIENTO PRINCIPAL BLOQUE ENLUCIDO PINTADO LONGITUD TOTAL=146.27m h= 3.00m ESTADO MUY BUENO		
AREA	:	438.81 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 65.00
AVALÚO 2	:	USD. 28522.65
DETALLE 3: CANCHA DEPORTIVA No.1 ENCESPADA L=60.00m A=29.00m ESTADO MUY BUENO		
AREA	:	1414.00 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 14.69
AVALÚO 3	:	USD. 20771.66
DETALLE 4: CANCHA DEPORTIVA No.2 ENCESPADA L=42.00m A=12.00m ESTADO MUY BUENO		
AREA	:	504.00 m ²
VALDR c/m ²	:	USD. 14.69
AVALÚO 4	:	USD. 7403.76
DETALLE 5: AREAS VERDES ENCESPADAS ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	2283.06 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 8.00
AVALÚO 5	:	USD. 18264.64
DETALLE 6: GRADERIOS RECREATIVO ABIERTO L=60.00m A=1.90 ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	95.95 m ²
VALDR c/m ²	:	USD. 110.08
AVALÚO 6	:	USD. 10554.50
DETALLE 7: PARQUEADEROS DESCUBIERTOS ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	1088.06 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 14.69
AVALÚO 7	:	USD. 15983.60
DETALLE 8: CIRCULACION PEATONAL DESCUBIERTA CON CERAMICA ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	137.38 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 50.00
AVALÚO 8	:	USD. 6869.00
DETALLE 9: CIRCULACION PEATONAL DESCUBIERTA ENCEMENTADO ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	38.20 m ²
VALDR c/m ²	:	USD. 25.00
AVALÚO 9	:	USD. 955.00
DETALLE 10: PATIO ADOQUINADO L=18.00m A= 5.00m ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	90.00 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 16.00
AVALÚO 10	:	USD. 1440.00
DETALLE 11: TANQUE CISTERNA L=4.00m A=3.00m ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	12.00 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 195.00
AVALÚO 11	:	USD. 2340.00
DETALLE 12: GRADAS DESCUBIERTAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO ESTADO MUY BUENO		
AREA TOTAL	:	100.24 m ²
VALOR c/m ²	:	USD. 110.00
AVALÚO 12	:	USD. 11026.40
AVALÚO TDTAL MEJDRAS ADHERIDAS AL PREDIO (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	:	USD. 137517.31
2.5.- CULTIVOS		
MANDARINAS No. DE PLANTAS	:	18.00
VALDR CADA PLANTA	:	USD. 31.00
AVALÚO	:	USD. 558.00
3.- RESÚMEN TDTAL DE AVALUDS (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		
TERREND	:	USD. 274090.66
CONSTRUCCIÓN	:	USD. 807650.84
MEJORAS ADHERIDAS AL PREDIO	:	USD. 137517.31
CULTIVOS	:	USD. 558.00
AVALÚO TOTAL	:	USD. 1219816.41



235
 Docentes
 Terreno y
 Areas

850
 de los autos
 Cimentado

VALOR RESTADO POR PLUSVALIA	
Valor descontado por intervenciones públicas en sector desde 2006 Art. 449, literal b) COOTAD	
(-) USD.	0.00
VALOR MAXIMO QUE SE PODRA ADICIONAR COMO PRECIO DE AFECCIÓN	
(5% del avalúo total establecido por la DMC)	
USD.	60990.84



6.- OBSERVACIONES
 *Mediante pedido realizado por la EPMOP con oficio No. 876-AJ-EXP del 16 de Octubre del 2012.
 ** Valoración de las construcciones, mejoras adheridas al inmueble de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No.152 del plano de valor del suelo urbano y rural.

7.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA.

ELABORADO

Rodrigo Dávila R.
 Arq. Rodrigo Dávila R.
 ANALISTA CATASTRAL

Lupe Díaz A.
 Ing Lupe Díaz A.
 RESPONSABLE PROCESO GCPP(E).

COORDINACIÓN

Elvis Montaño C.
 Arq. Elvis Montaño C.
 JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

TICKET : 2012-111785 FECHA: Octubre 17 de 2012

234
 documentos
 y autos

249
desarrollar con
Cecilia Rivadeneira
jefe de

**PROGRAMA PLANIFICACION CATASTRAL
UNIDAD DE VALORACION**

MEMORANDO No.- 75 VAL

PARA: Ing. Jaime Gangotena
JEFE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
DE: Ing. Pablo Uría
JEFE PROGRAMA PC
FECHA: 29-04-2015
ASUNTO: informe de AIVA predio 5195318

En atención al memorando N° 080 GCPM-2015 que tiene que ver con informar el valor a ser aplicado al predio 5195318 considerado para comodato a favor de la FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA considerando que el mismo es el sobrante al inmueble expropiado al señor Pablo Eduardo Ponce Cerda para la ruta viva, al respecto y siendo competencia de esta unidad informa que al mencionado predio le corresponde el AIVA 0901-0204 con los siguientes datos técnicos:

Código aiva	parroquia	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	ES	PREDOMINANTE
09010204R	CUMBAYA	29.41	17.94	15.00	12.35	9.71	7.06	0.039	0.010	30.00	V

Es importante señalar que el dato de área especial es el valor que consta dentro del informe Valorativo enviado a su Programa con memorando N° 244 VAL del 25-04-2011 para el tramo que involucra al predio y que consideramos fue el que sirvió de base para el informe expropiatorio.

Con estos antecedentes la Unidad sugiere que, según el caso a ser dado en comodato se establezca el valor. Así si el área es igual o menor a 5000 m2 el valor sugerido es el especial pero si el área es mayor, se sugiere proceda según establece la norma en el sentido de sacar el promedio de los valores de la o las clases agrologicas que pertenecen al predio.

Atentamente,

Ing. Pablo Uría
JEFE PROGRAMA PC

Arq. Lorena Monge
RESPONSABLE DE VALORACION

Nota: adjunto copia simple del memorando N° 244VAL del 25-4-2011 que informa al Programa Servicios de Catastros sobre los valores a ser considerados para las expropiaciones según el tramo.

4
A-05-15

233
docentes y
Of. Ing. Cecilia Ponce
04- mayo 2015



Dirección
Metropolitana
de Catastro

Administración
General

20/8
Cerciorarse
Cuentas
otras

MEMORANDO No. 244- VAL

Para: Arq. Elvis Montaña
JEFE DEL PROGRAMA SERVICIOS CATASTRO

De: Ing. Pablo Uría Cevallos
JEFE DE PROGRAMA VNEC

Asunto: Valoración de la Vía de Integración de los Valles

Fecha: 25 de Abril de 2011

Adjunto al presente, el informe y plano de valores por los que atraviesa el nuevo proyecto y ampliación vial denominado "Vía de Integración de los Valles", Tramos comprendidos entre la vía Simón Bolívar hasta los potreros San Francisco y Patricio AIVA (0901-0020).

Atentamente,

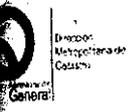
Ing. Pablo Uría Cevallos
JEFE DE PROGRAMA VNEC

Elaborado por:	Ing. Carlos Felix	
	Ing. Milton Duque M.	
	Ing. Vicente Prado	
Revisado por:	Pilar Tufiño: Responsable de los procesos valorativos	

25-04-11

232
documentos 1
dos

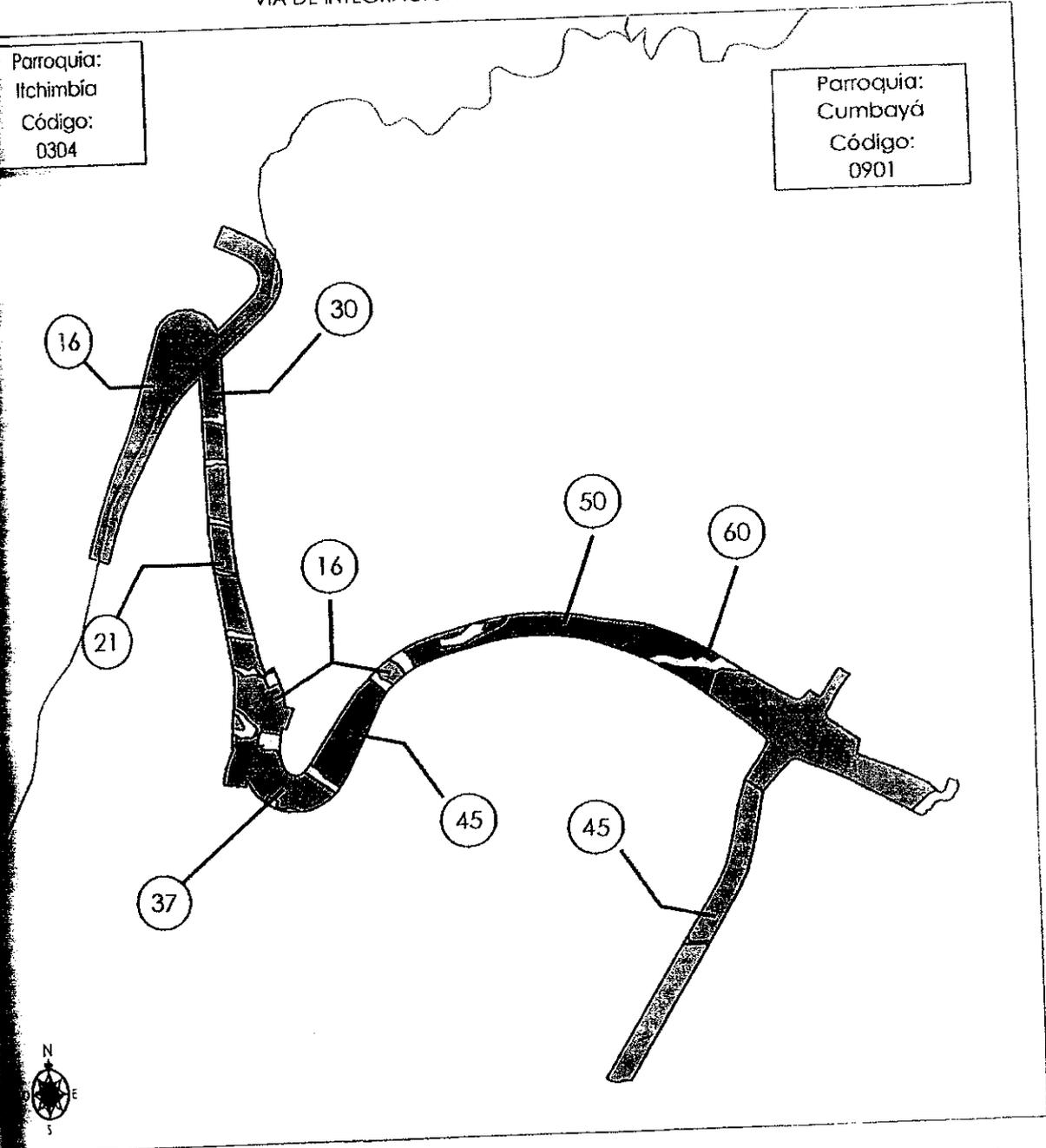
247
Docu to punto
cuando lo
Siete



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION GENERAL
DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO
ESTUDIO VALORATIVO DEL PROYECTO:
VIA DE INTEGRACION DE LOS VALLES (RUTA VIVA)

Parroquia:
Itchimbia
Código:
0304

Parroquia:
Cumbayá
Código:
0901



Parámetros del Sistema de Referencia Espacial:

Datum:	WGS 84
Elipsoide:	WGS 84
Proyección cartográfica:	Transversa de Mercator Modificada (TMQ-WGS 84)
Zona:	1 / Sur modificada (W 77° - W 80°)

Simbología:

- Limite de parroquia
- Proyecto vial
- Valor del terreno (USD/m²)
- Quebradas

[Handwritten signature]
231
Docu to punto 7
uno



DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO
PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
GESTION CATASTRAL INMUEBLES MUNICIPALES

2016
decisión
comodoro
Solís
Arq. L. Wouge
favor informe
valorativo
pertinente.
CCEZ
23/04/2015

MEMORANDO No.080-GCPM-2015.

DE: Programa Servicios de Catastro
PARA: Ing. Cecilia Ramos M.
JEFE DEL PROGRAMA PLANIFICACIÓN CATASTRAL (E)
FECHA: Abril 21 del 2015
ASUNTO: INFORME VALOR A SER APLICADO

Con oficio N° GEN-000230-0834-15-DMGBI de 13 de marzo de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó remitir la ficha técnica del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva, identificado con clave catastral n° 10410-05-003 y predio N° 5195318 considerado para comodato a favor de la **FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA.**

Al respecto, previo a remitir los datos técnicos respectivos, del referido inmueble se requiere contar con el valor a ser aplicado, considerando que el mismo es el sobrante al inmueble expropiado al señor Pablo Eduardo Ponce Cerda, para la Ruta Viva.

Atentamente,


Ing. Jaime Gangotena M.
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

Revisado por	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	21-04-2015	
Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez Servidor Municipal 6	21-04-2015	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	21-04-2015	
Memorando	N° 80-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 2015-024156		

27/04/15

23/04/15

24/04/15
930

decisión punto



DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO
PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO
GESTION CATASTRAL INMUEBLES MUNICIPALES

Arq. L. Wouge

favor informe
valorativo
pertinente.

cuo?
23/04/2015

MEMORANDO No.080-GCPM-2015.

DE: Programa Servicios de Catastro
PARA: Ing. Cecilia Ramos M.
JEFE DEL PROGRAMA PLANIFICACIÓN CATASTRAL (E)
FECHA: Abril 21 del 2015
ASUNTO: INFORME VALOR A SER APLICADO

Con oficio N° GEN-000230-0834-15-DMGBI de 13 de marzo de 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó remitir la ficha técnica del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva, identificado con clave catastral n° 10410-05-003 y predio N° 5195318 considerado para comodato a favor de la **FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA**.

Al respecto, previo a remitir los datos técnicos respectivos, del referido inmueble se requiere contar con el valor a ser aplicado, considerando que el mismo es el sobrante al inmueble expropiado al señor Pablo Eduardo Ponce Cerda, para la Ruta Viva.

Atentamente,

Ing. Jaime Gangotena M.
JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO

Revisado por	Ing. Juan Solís A/ Responsable Proceso GCPM	21-04-2015	
Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez Servidor Municipal 6	21-04-2015	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	21-04-2015	
Memorando	N° 80-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 2015-024156		

11, 11, 11
27/04/15

23/04/15

24/04/15



24)
descartados
comodato
Cecilia

Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-00230-0834-15-DMGBI
Quito, 13 de marzo de 2015

Gdor. 2015 - 024156

Arquitecto
Mario Recalde Maldonado
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0493 de 09 de marzo de 2015, mediante el cual la señora Alexandra Pérez Salazar, Administradora General del MDMQ, dispone que se remita los informe técnicos y legales respecto al pedido de comodato realizado por la señora Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José, del predio municipal ubicado en la Av. Simón Bolívar y Ruta Viva, a favor de la **Fundación Cecilia Rivadeneira**, agradeceré a usted se sirva disponer a quien corresponda, que de manera **URGENTE**, se remita la ficha con los datos técnicos del siguiente predio.

DATOS DEL PREDIO SEGÚN IRM:

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
Clave catastral: 10410-05-003.
Predio No.: 5195318.
Ad. Zonal: Tumbaco.
Parroquia: Cumbayá.
Barrio/sector: Santa Rosa.

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga Castro
**Director Metropolitano de
Gestión de Bienes Inmuebles**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	4 FOJAS UTILES
GUIA SKELTA:	2015-GEN-00230
FECHA:	11-03-2015

0002538

DIRECCION METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES

RECEPCION DE DOCUMENTO

OMBRE:

IRMA:

FECHA: LUGAR:

17 MAR 2015 9:29
t. vante y



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
2015- GEN-00230

Oficio No. 000810 -AMZT-DGT-GU-2015

Tumbaco,

03 FEB 2015

Economista

GUSTAVO CHIRIBOGA

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

Presente

P. VEGA
15/04-2015

De mi consideración:

En atención al OFI-FCR-011-2015 del 28 de enero de 2015, ingresado en ticket No. 2015-013899 del 28 de enero de 2015, mediante el cual el Ing. Wilson Merino Rivadeneira Director Ejecutivo de la FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA, solicita EL COMDDATO DEL PREDIO No. 5195318, clave catastral No. 10410 05 003, de propiedad municipal, ubicado en la avenida Simón Bolívar s/n, donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler.

Realizada la inspección conjunta con la presencia del Ing. Wilson Merino Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, la Msc. Sofía Merino Asesora de Comunicación del Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo, el Sr. Francisco Herrera Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Arq. Magdalena Vásconez delegada de la Administración Tumbaco; se verificó que las construcciones del ex Johannes Kepler se encuentran en un lamentable estado, que el inmueble en algunos de sus locales se encuentra sin pisos, sin cielos razos, sin puertas, sus baterías sanitarias se encuentran sin las piezas sanitarias, etc, etc. El delegado de la Dirección a su cargo, se comprometió en realizar un detallado inventario de toda la construcción, a fin de hacerla constar en el Acta Entrega Recepción, en el caso de que corresponda la suscripción del COMODATO a favor de la Fundación "CECILIA RIVADENEIRA".

La Fundación "CECILIA RIVADENEIRA" es una entidad sin fines de lucro, muy comprometida para "transformar la vida de los niños ecuatorianos que padecen cáncer y su entorno familiar y social" "es una organización que no solo acaricia, toca, siente, besa, sino que es capaz de transformar, efectivamente la vida de los niños con cáncer y sus familias en el Ecuador".

Su misión es "Mejorar la calidad de vida de los niños/as con cáncer y sus familias en el Ecuador a través de la investigación, educación, salud y recreación".

Dentro de ésta misión, la Fundación trabaja en los siguientes proyectos:

- 1.- INVESTIGACION "Háblame de ti"

Desarrollan un conocimiento profundo sobre las necesidades de los niños/as con cáncer y sus familias

Handwritten initials 'qu' and 'f' in a circle.

Handwritten notes:
228
27-04-2015
15 H50
14-04-2015
12:30

- **2.- SALUD "Juega conmigo"**

A través de las actividades recreativas, fortalecen la creatividad y autoestima en sus niños/as, incrementado los niveles de esperanza en la curación y disminuyendo los niveles de tensión.

- **"Doctores Sonrisa"**

"Son personas entrenadas en temáticas humanitarias, técnicas de clown y varias herramientas lúdicas, que visitan los hospitales aliados y buscan cambiar su atmósfera amenazante en un espacio de magia y alegría".

- **3.- EDUCACION "Palabras que acompañan"**

"Fomentan la lectura en los niños /as.

- **"Formación integral para el voluntariado"**

"Realizan capacitaciones en temas de responsabilidad social"

- **"Formación en habilidades blandas de administración"**

Fortalecen las capacidades de las madres y padres a través de herramientas prácticas que permitan la consolidación de iniciativas organizadas, e impulsen un desarrollo humano sustentable.

- **"Formación en artes escénicas"**

Promueven el desarrollo integral de sus niños/as, a través del arte, formación en valores y técnicas lúdico pedagógicas.

- **"Congresos de valores"**

Integran a los y las jóvenes del país, en encuentros, conversatorios, foros y paneles que promuevan el desarrollo en valores.

- **4.- RECREACION "Fuga de ángeles"**

Llevan a sus niños/as a espacios de diversión para que recarguen sus energías y sigan enfrentando su enfermedad con optimismo

- **"Cumpliendo sueños"**

Construyen momentos mágicos e inolvidables para sus niños/as. Celebran la experiencia humana con optimismo.

- **"Socio deportivo"**

Promocionan valores sociales y familiares a través de la práctica deportiva. Este espacio está diseñado para los hermanos/as de los niños/as con cáncer.

La Fundación presenta dos cuadros en los que demuestran el **IMPACTO Y LOS LOGROS** que su trabajo está causando en este importante grupo social: **niños /as con cáncer.**



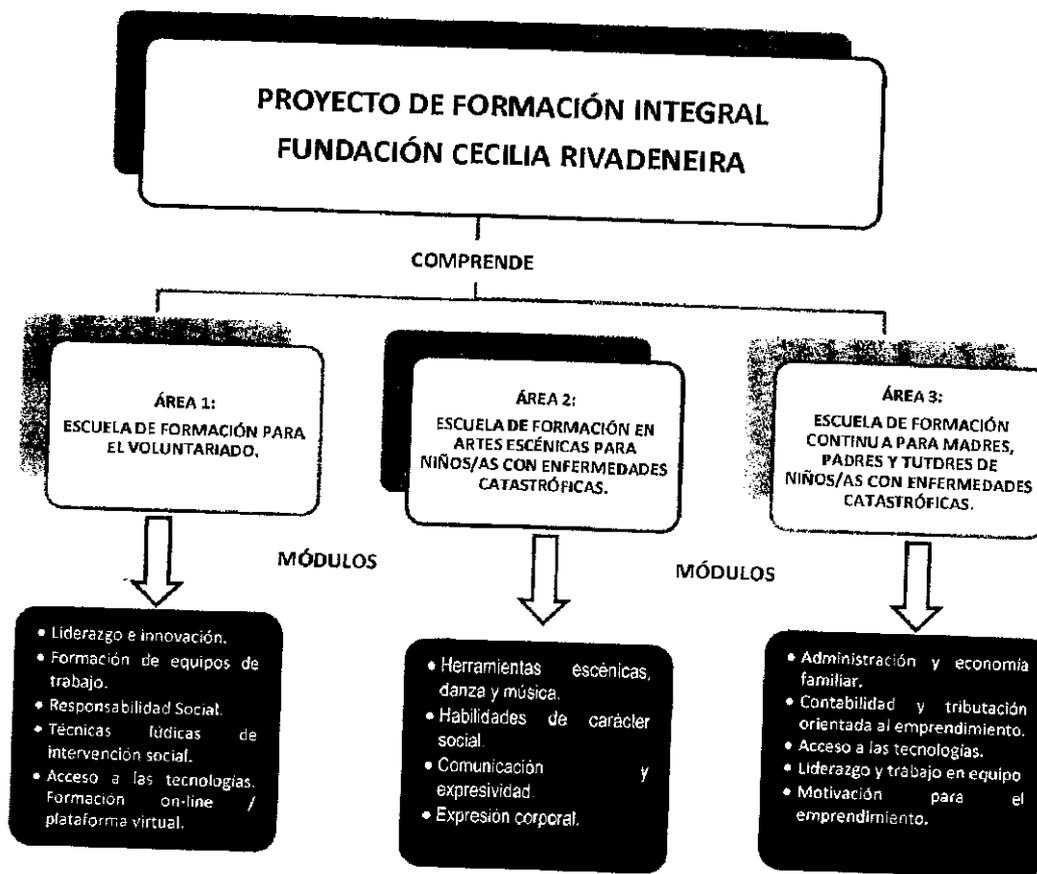
NUESTRO IMPACTO

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (hasta junio)	TOTAL
Voluntarios	357	403	530	1027	752	455	350	659	627	624	3543	9327
Familias oncológicas beneficiadas	87	70	120	186	158	121	85	80	215	424	684	2230
SALUD												
Proyectos hospitalarios	109	223	378	2880	1152	576	124	134	151	140	100	5843
EDUCACIÓN												
Congresos de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	11
Formación a niños	-	-	-	-	-	-	-	12	12	4	16	44
Formación a voluntarios	2	4	7	32	16	22	9	27	33	27	9	188
Proyecto de lectura	-	-	-	-	-	-	-	35	48	12	6	101
Formación a madres	-	-	-	-	-	-	-	-	36	8	16	60
RECREACIÓN												
Sueños cumplidos	5	9	10	8	12	22	5	11	13	6	11	102
Proyectos al aire libre	6	11	12	18	12	12	6	12	15	12	7	123
Entrenamientos de fútbol	-	-	-	-	-	-	-	-	98	93	-	98
INVESTIGACIÓN												
Encuestas aplicadas	-	-	-	-	-	-	-	-	145	151	45	341
Campañas de socialización de datos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1	5

NUESTROS LOGROS

- 10 años construyendo resiliencia en la vida de los niños con cáncer.
- Operaciones en Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato.
- Proyectos y programas holísticos y multi nivel.
- Creadores de la primera escuela socio deportiva para los hermanos de los niños con cáncer junto a Fundación Real Madrid.
- Organización social con mayor cantidad de captación de voluntariado.
- Más de 3000 voluntarios movilizados de manera simultánea en varias ciudades del país.
- Más de 9000 voluntarios han trabajado junto a nosotros en la construcción de una sociedad más solidaria.
- Mantenemos operaciones continuas desde el año 2004.
- Pioneros en la introducción de la Terapia del a risa en el Ecuador a través de nuestros voluntarios en los hospitales.
- Gestores de la primera visita de Patch Adams al Ecuador en el año 2006, a quien el Municipio de Quito lo declaró Huésped Ilustre de la ciudad.
- Impulsadores de programas de participación juvenil, creando espacios para la acción social y la transformación.
- Primera publicación de una investigación a profundidad sobre la situación de las familias afectadas por el cáncer infantil.
- Publicaciones en revistas especializadas.

El predio solicitado en COMODATO estará destinado al desarrollo del proyecto "ESCUELA GRANJA", que es UN PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL", conformado por tres áreas específicas:



- 1.- ESCUELA DE FORMACION PARA EL VOLUNTARIADO
- 2.- ESCUELA DE FORMACION EN ARTES ESCENICAS PARA NIÑOS/AS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS
- 3.- ESCUELA DE FORMACION CONTINUA PARA MADRES, PADRES Y TUTORES DE NIÑOS/AS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS.

(Firma manuscrita)

La Fundación presenta los siguientes cuadros que especifican:

- La INVERSIÓN INICIAL para el PROYECTO: ESCUELA GRANJA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA.
- LA SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO.

INVERSIÓN INICIAL
PROYECTO: ESCUELA GRANJA
FUNDACION CEILIA RIVADENEIRA

N°	Detalle de Rubro	Costo USD
1. Inversión Inicial		
1,2	Readecuacion de Intalaciones Existente	\$ 10.000,00
1,3	Construccion de Nuevas Intalaciones	\$ 101.000,00
	- Auditorio	
	- Biberio	
	- Biblioteca	
	- Centro de Investigacion	
	- Residencia para voluntarios Extranjeros	
	- Espacios Recreacionales	
	- Areas Deportivas	
	- Consultorio Médico	
1,4	Equipos Tecnológicos	\$ 21.700,00
1,5	Muebles y Enseres	\$ 44.300,00
	SUBTOTAL	\$ 177.000,00
2. Gastos de Ejecución		
2,1	Estudio del Proyecto	\$ 28.500,00
2,2	Licencia de Funcionamiento	\$ 1.500,00
	SUBTOTAL	\$ 30.000,00
3. Contingencias		
3,1	Imprevistos	\$ 8.000,00
	SUBTOTAL	\$ 8.000,00
	TOTAL DE INVERSIÓN INICIAL	\$ 215.000,00

(Signature)
F

226
doscientos veinte y
Seis

FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA

PROYECCIÓN FUENTES DE FINANCIAMIENTO - GESTIÓN OPERATIVA

ANUAL	PROYECCIÓN									
2015	01-15	02-15	03-15	04-15	05-15	06-15	07-15	08-15	09-15	10-15

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	01-15	02-15	03-15	04-15	05-15	06-15	07-15	08-15	09-15	10-15
4.118.382.201	VENTAS DE PRODUCTOS	\$ 10.800,00	\$ -	\$ -	\$ 5.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.202	VENTAS DE SERVICIOS (COMERCIALES)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.880,00	\$ 6.000,00	\$ 1.880,00	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
4.118.382.203	VENTAS DE BIENES (COMERCIALES)	\$ 2.280,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.204	EVENTOS ANUALES DE RECAUDACIÓN	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.205	OTROS	\$ 118.000,00	\$ -	\$ -	\$ 128.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.206	ACUMULADO DE LA ALTERNIA (LIBRADA Y VENTA)	\$ 68.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.207	FESTIVAL POR LA VIDA	\$ 28.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.208	CONVOCATORIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.209	Plan de Soporte Beneficior	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 150,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00
4.118.382.210	Donaciones: Reservas	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 180,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00
4.118.382.211	Donaciones: en especie	\$ 118.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
4.118.382.212	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.213	Plan de Soporte Beneficior	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 150,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00
4.118.382.214	Donaciones: Reservas	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 180,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00
4.118.382.215	Donaciones: en especie	\$ 118.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
4.118.382.216	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.118.382.217	Plan de Soporte Beneficior	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 150,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00
4.118.382.218	Donaciones: Reservas	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 180,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00
4.118.382.219	Donaciones: en especie	\$ 118.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
4.118.382.220	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	01-15	02-15	03-15	04-15	05-15	06-15	07-15	08-15	09-15	10-15
5.118.382.201	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.118.382.202	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ 1.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.118.382.203	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.204	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.205	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.206	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.207	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.208	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.209	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.210	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.211	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.212	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.213	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.214	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.215	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.216	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.217	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.218	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.219	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
5.118.382.220	RECEPCIONES	\$ 12.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	01-15	02-15	03-15	04-15	05-15	06-15	07-15	08-15	09-15	10-15
5.220.382.201	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.202	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.203	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.204	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.205	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.206	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.207	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.208	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.209	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.210	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.211	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.212	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.213	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.214	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.215	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.216	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.217	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.218	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.219	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.220.382.220	DEPRECIACIONES	\$ 33.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Donaciones en Especie - Augustin

En base a lo expuesto y en consideración a que la **FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA** viene trabajando con acierto y seriedad en beneficio de un grupo tan vulnerable de la sociedad, esta Administración **EMITE INFORME FAVORABLE** a la entrega **EN COMODATO** del predio municipal No. 5195318, clave catastral No. 10410 05 003, ubicado en la Av. Simón Bolívar y línea férrea, el mismo que por sus instalaciones, así como por su área (9065,00 m2), si permite la implementación del proyecto **"ESCUELA GRANJA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA"**, y su ubicación permite un rápido acceso desde diferentes sectores del Distrito.

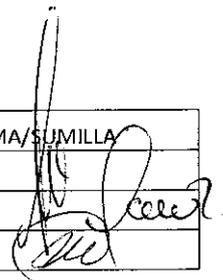
Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,



Ing. Andrea Hidaigo Maldonado

ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONA TUMBACO

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por	Ing. Diego Arias	07/04/2015	
Revisado por	Arq. Luis Andrade	07/04/2015	
Realizado por	Arq. Magdalena Vásquez	07/04/2015	

Se adjunta expediente con 68 hojas

*225
 doscientos veinticinco
 y cinco*

240
docecientos
cuarenta



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01515-0613-14-DMGBI
Quito, 18 de febrero de 2015

Doc. 2015-013899

Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
ADMINISTRADORA DE LA ZONA TUMBACO
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la sumilla insertada por la señora Administradora General del MDMQ en la guía Ticket #2015-013899, disponiendo que de manera **URGENTE** se emita el informe respecto a la petición formulada por el Ingeniero Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, quien mediante oficio No. OFI-FCR-0011-2015 de 13 de enero de 2015, solicita al señor Alcalde Metropolitano la entrega en comodato del predio ubicado en la Avenida Simón Bolívar sin número, en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318, para destinarlo al funcionamiento de la mencionada Fundación, agradece a usted si digne disponer a quien corresponda remita el criterio de su Administración respecto al pedido de comodato.

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga Castro
Director Metropolitano de
Gestión de Bienes Inmuebles

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	UN FOLDER CDN 62 FDJAS UTILES CDN CARÁCTER DEVOLUTIVO
GUIA SKELTA:	2014-GEN-01515
FECHA:	18-02-2015

224
doceientos veinte y
cuatro

Secretaría General
de Coordinación Técnica
y Performance Operativa

20 FEB 2015

NOMBRE: *Wilson Merino Rivadeneira*

HORA: *10:35*

2

239
decisión
tránsito
pase

13 MAR 2015

P. UEGA

Quito,

1042

Oficio STHV-DMGT-

19/03-2015

Referencia: GDOC-2015-026523

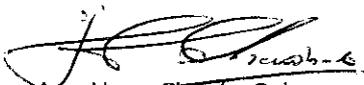
Economista
Gustavo Chiriboga Castro
DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Director:

En atención al Oficio N°. GEN-01515-0615-14 DMGBI del 18 de febrero de 2015, mediante el cual requiere se emita el criterio técnico respecto al pedido de Comodato realizado por el Ing. Wilson Merino, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio ubicado en la Avenida Simón Bolívar S/N en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318 para destinarlo al funcionamiento de la Fundación Cecilia Rivadeneira.

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **criterio técnico favorable** para que continúe el proceso de entrega en Comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira del predio de propiedad municipal con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318, ubicado en la Avenida Simón Bolívar en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 60 fojas útiles.

Elaborado:	Luis Jácome		2015-02-26
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2015-02-26

13/03/2015
9:22

223
decentos
cento 1
105
23-03-2015
9 HSS



238
dieciséis
proyecto
otro

Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01515-0615-14-DMGBI
 Quito, 18 de febrero de 2015

FECHA: 18 FEB 2015 HORA: 10:26
 Gdoc. 2015-026523

REVISOR: [Signature]

Arquitecto
 Alberto Rosero
**SECRETARIO METROPOLITANO DE
 TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA**
 Presente.-

De mi consideración:

En atención a la sumilla insertada por la señora Administradora General del MDMQ en la guía Ticket #2015-013899, disponiendo que de manera **URGENTE** se emita el informe respecto a la petición formulada por el Ingeniero Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, quien mediante oficio No. OFI-FCR-0011-2015 de 13 de enero de 2015, solicita al señor Alcalde Metropolitano la entrega en comodato del predio ubicado en la Avenida Simón Bolívar sin número, en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318, para destinarlo al funcionamiento de la mencionada Fundación, agradeceré a usted s digne disponer a quien corresponda remita el criterio de su Administración respecto al pedido de comodato.

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga Castro
**Director Metropolitano de
 Gestión de Bienes Inmuebles**

ELABDRADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	60 FOJAS UTILES CON CARÁCTER DEVOLUTIVO
GUIA SKELTA:	2014-GEN-01515
FECHA:	18-02-2015

222
dieciséis
dos

1
UNO

Oficio No.
Quito,

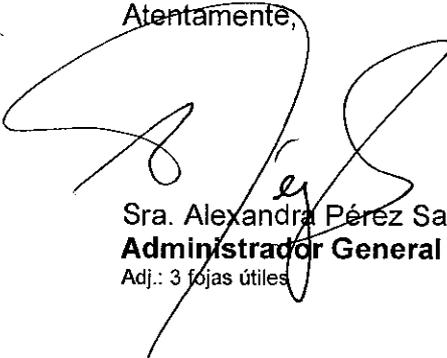
621
20 MAR 2015

Señora
María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0044-UPMSJ-P de 11 de febrero de 2015, mediante el cual solicita se realice el trámite legal respectivo, para que se entregue en calidad de comodato a la **Fundación Cecilia Rivadeneira**, el predio No. 5195318 y clave catastral 10410-05-003, ubicado en la AV. Simón Bolívar sin número, donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler. Adjunto al presente me permito remitir copias de los oficios No. GEN-01515-0613-14-DMGBI de 18 de febrero de 2015 y No. GEN-01515-0615-14-DMGBI de 18 de febrero de 2015, mediante los cuales, se solicitó a la Administración Zonal Tumbaco y Secretaría Metropolitana de Territorio, Hábitat y Vivienda, respectivamente, los informes técnicos para continuar con el trámite legal correspondiente..

Atentamente,


Sra. Alexandra Pérez Salazar
Administrador General del MDMQ
Adj.: 3 fojas útiles

Quito, Febrero 11 de 2015
Oficio No. 0044 - UPMSJ-P

Dra.
Alexandra Pérez
ADMINISTRADORA GENERAL
Ciudad

De mi consideración:

El Patronato Municipal San José como ejecutor de programas sociales, realizó el evento Teletón "Quito Solidario" el 29 de noviembre de 2014, siendo uno de los beneficiarios directos la Fundación Cecilia Rivadeneira cuyo proyecto de "Escuela Granja" fue validado y aprobado por esta Institución.

Es importante indicar, que este Proyecto tiene como objetivo general *"Una visión altamente profesional en el área de desarrollo social a través de tres proyectos de formación continua que promuevan el desarrollo de liderazgo, el espíritu emprendedor y los procesos de inclusión."* y sus objetivos específicos son:

- Crear la primera escuela de formación para el voluntariado en el Ecuador.
- Establecer la primera escuela de formación continua para madres, padres y tutores de niños/as con enfermedades catastróficas.
- Construir la primera escuela en formación en artes escénicas para niños/as con enfermedades catastróficas.

Por lo expuesto, se ha solicitado a la Dirección de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, se sirva disponer a quien corresponda se realice el trámite legal respectivo, para que se entregue en calidad de comodato a la Fundación Cecilia Rivadeneira, el predio No. 5195318 Clave Catastral No. 10410-05-003 ubicado en la Av. Simón Bolívar s/n 1500 metros al sur del Machángara donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler donde funcionará la Escuela Granja.

Adjunto la documentación habilitante para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

María Fernanda Pacheco

María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

Adj. Documentos de respaldo

220
documentos veinte

2015-024156-0230

2015-024156
233
doce
veinte
euc

QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

9 MAR 2015

Quito,

0493

Oficio,

P. VEGA
Urgente
09/03-2015

Economista

Gustavo Chiriboga

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente.-

Ref.: Comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira

De mis consideraciones:

En atención al oficio No. 0044-UPMSJ-P de 11 de febrero del 2015, mediante el cual la Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José, solicita a este despacho se realicen los procesos correspondientes para la entrega en comodato del predio municipal signado con el número 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, con el objeto de desarrollar el proyecto "Escuela Granja", al respecto cumples solicitar se sirva atender el requerimiento de manera inmediata en coordinación con las instancias municipales respectivas.

Una vez que cuente con los informes técnicos y legales correspondientes esta Administración General solicitará autorización del Concejo Metropolitano, conforme las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Alexandra Pérez Salazar

ADMINISTRADORA GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia: Patronato Municipal San José

09/03/2015
13:48

219
doce
veinte
euc



234 -
documentos
proyecto
Cuenca

Quito, Febrero 11 de 2015
Oficio No. 0044 - UPMSJ-P

Dra.
Alexandra Pérez
ADMINISTRADORA GENERAL
Ciudad

De mi consideración:

El Patronato Municipal San José como ejecutor de programas sociales, realizó el evento Teletón "Quito Solidario" el 29 de noviembre de 2014, siendo uno de los beneficiarios directos la Fundación Cecilia Rivadeneira cuyo proyecto de "Escuela Granja" fue validado y aprobado por esta Institución.

Es importante indicar, que este Proyecto tiene como objetivo general "Una visión altamente profesional en el área de desarrollo social a través de tres proyectos de formación continua que promuevan el desarrollo de liderazgo, el espíritu emprendedor y los procesos de inclusión." y sus objetivos específicos son:

- Crear la primera escuela de formación para el voluntariado en el Ecuador.
- Establecer la primera escuela de formación continua para madres, padres y tutores de niños/as con enfermedades catastróficas.
- Construir la primera escuela en formación en artes escénicas para niños/as con enfermedades catastróficas.

Por lo expuesto, se ha solicitado a la Dirección de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, se sirva disponer a quien corresponda se realice el trámite legal respectivo, para que se entregue en calidad de comodato a la Fundación Cecilia Rivadeneira, el predio No. 5195318 Clave Catastral No. 10410-05-003 ubicado en la Av. Simón Bolívar s/n 1500 metros al sur del Machángara donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler donde funcionará la Escuela Granja.

Adjunto la documentación habilitante para su conocimiento y fines pertinentes.

Ateritamente,

María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

Adj. Documentos de respaldo

218
documentos de respaldo

233
docecientos
treinta
y tres

Quito, 9 MAR 2016
Oficio, 0494

Señora Ingeniera
María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Presente.-

Ref.: Comodato a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira

De mis consideraciones:

En atención a su oficio No. 0044-UPMSJ-P de 11 de febrero del 2015, mediante el cual la solicita a este despacho se realicen los procesos correspondientes para la entrega en comodato del predio municipal signado con el número 5195318 a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira, con el objeto de desarrollar el proyecto "Escuela Granja", al respecto cúmpleme informar que esta Administración General a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles se encuentra realizando todas las acciones técnicas y legales respectivas a fin de proceder con su solicitud en el menor tiempo posible.

Una vez que contemos con los informes técnicos y legales correspondientes esta Administración General solicitará autorización del Concejo Metropolitano, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,

Alexandra Pérez Salazar
ADMINISTRADORA GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Copia: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

217
docecientos diecisiete

232
descontos
página
dos

Patronato Municipal San José/ MAR[...]

Impreso por Jhoanna Vanesa Cadena Espinoza[...]

Estado: abierto
Prioridad: 3 normal
Cola: ADMINISTRACION GENERAL
Bloquear: bloqueado
Identificador del cliente: funsjose@quito.gov.ec
Propietario: aperezs (Alexandra Perez Salazar)

Antigüedad: 3 h 1 m
Creado: 24/02/2015 - 08:49:51
Tiempo contabilizado: 0
Pendiente hasta:

Artículo Imprimir
URGENTE

TicketFreeText
Registro interno: ALC 1032

D. M. G. Bases Inmuebles
Prescribe de acuerdo a
normativa legal vigente
27 feb / 25 / 15

Información del cliente

Nombre: Fundación Patronato Municipal
Apellido: San José
Nombre de usuario: funsjose@quito.gov.ec
Correo: funsjose@quito.gov.ec

Artículos

1

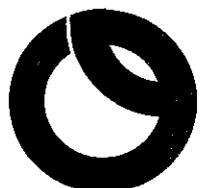
De: Jhoanna Vanesa Cadena Espinoza <jhoanna.cadena@quito.gov.ec>
Para: Alexandra Perez Salazar <alexandra.perez@quito.gov.ec>
Asunto: TRAMITE 2015-01032-REMITE OFICIO DE LA ING. MARIA FERNANDA PACHECO , PRESIDENTA DE LA FUNDACION PATRONATO SAN JOSE, MANIFIESTA QUE HA SOLICITADO A LA DIRECCION DE BIENES INMUEBLES, REALICE4 EL TRAMITE LEGAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO A LA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA EL PREDIO N. 5195318.
Creado: 24/02/2015 - 11:51:15 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: TRAMITE 2015-01032-REMITE OFICIO DE LA ING. MARIA FERNANDA PACHECO , PRESIDENTA DE LA FUNDACION PATRONATO SAN JOSE, MANIFIESTA QUE HA SOLICITADO A LA DIRECCION DE BIENES INMUEBLES, REALICE4 EL TRAMITE LEGAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO A LA FUN.pdf (208.7 KBytes)

TRAMITE 2015-01032-REMITE OFICIO DE LA ING. MARIA FERNANDA PACHECO , PRESIDENTA DE LA FUNDACION PATRONATO SAN JOSE, MANIFIESTA QUE HA SOLICITADO A LA DIRECCION DE BIENES INMUEBLES, REALICE4 EL TRAMITE LEGAL PARA LA ENTREGA EN COMODATO A LA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA EL PREDIO N. 5195318.

2014 - GEN - 01515
P. UZGA
04/03-2015

09-03-2015
9H35

916
descontos de series



Administración
General

Dirección
Metropolitana de
Recursos Humanos

Quito, 24 FEB 2015

Oficio No. SPA-MEP-994-2015

Doctora
Alexandra Pérez
ADMINISTRADORA GENERAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

24 FEB 2015 11:35
[Signature]

Ref. Trámite: ALC-2015-01032

2015-028436

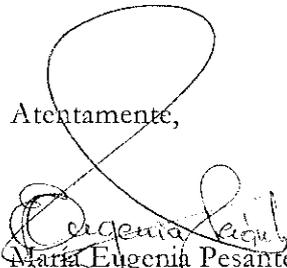
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente se servirá encontrar el trámite No. ALC-2015-01032, mediante el cual la Ing. María Fernanda Pacheco, Presidenta del Patronato Municipal San José, manifiesta que ha solicitado a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles realice el trámite legal respectivo, para que se entregue en calidad de comodato a la Fundación Cecilia Rivadeneira el predio N. 5195318.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, de ser pertinente, atienda el requerimiento de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se dé respuesta al interesado e informe a este Despacho del resultado de las acciones adoptadas en torno al mismo.

Por su gentil y oportuna atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


María Eugenia Pesántez
Secretaría Particular
Despacho Alcaldía

215
obocentos quince
Actuando con
73

Quito, Febrero 11 de 2015
Oficio No. 0044 – UPMSJ-P

Doctor
Mauricio Rodas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad

De mi consideración:

El Patronato Municipal San José como ejecutor de programas sociales, realizó el evento Teletón "Quito Solidario" el 29 de noviembre de 2014, siendo uno de los beneficiarios directos la Fundación Cecilia Rivadeneira cuyo proyecto de "Escuela Granja" fue validado y aprobado por esta Institución.

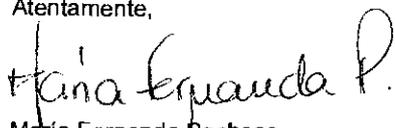
Es importante indicar, que este Proyecto tiene como objetivo general *"Una visión altamente profesional en el área de desarrollo social a través de tres proyectos de formación continua que promuevan el desarrollo de liderazgo, el espíritu emprendedor y los procesos de inclusión."* y sus objetivos específicos son:

- Crear la primera escuela de formación para el voluntariado en el Ecuador.
- Establecer la primera escuela de formación continua para madres, padres y tutores de niños/as con enfermedades catastróficas.
- Construir la primera escuela en formación en artes escénicas para niños/as con enfermedades catastróficas.

Por lo expuesto, se ha solicitado a la Dirección de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, se sirva disponer a quien corresponda se realice el trámite legal respectivo, para que se entregue en calidad de comodato a la Fundación Cecilia Rivadeneira, el predio No. 5195318 Clave Catastral No. 10410-05-003 ubicado en la Av. Simón Bolívar s/n 1500 metros al sur del Machángara donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler donde funcionará la Escuela Granja

Adjunto la documentación habilitante para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

Adj. Documentos de respaldo

214
documentos caton

73
se. luty. br

QUITO

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

P. UZGA 218
descartada
04/03-2015

D.M. de Quito febrero 24, 2015
No. 078-UPMSJ-P

Economista
Gustavo Chiriboga
DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES MDMQ
Ciudad

De mi consideración:

Ref. Ticket 2015-026525

Reciba un cordial saludo, al tiempo de dar respuesta a su oficio No. GEN-015-0617-14-DMGBI, de 18 de febrero 2015. Al respecto, y conforme lo expuesto en mi oficio No. 0044-UPMSJ-P, enviado el pasado 11 de febrero, en el que hago referencia la TELETON "QUITO SOLIDARIO", evento en el cual se publicitó que uno de los principales objetivos es apoyar a la Fundación Cecilia Rivadeneira, con su proyecto "Escuela Granja".

Con este antecedente, me cumple informar que el predio 5195318, con clave catastral 10410-05-003, sea entregado en Comodato a la mencionada Fundación, quienes tendrán el apoyo económico de la Unidad Patronato Municipal San José, con recursos obtenidos en la Teletón, para el funcionamiento de la primera escuela de formación de voluntarios y padres tutores de niños y niñas con enfermedades catastróficas.

Confío en su gentil y favorable apoyo para alcanzar este importante objetivo.

Cordialmente,

María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

Chile Oe6-48- entre Benalcázar y Cuenca. Teléfonos: 2283915 / 2283916 / 2289819
www.patronato.quito.gob.ec

213
descartada

27/02/2015
8:25

08-03-2015
9H35

212
Asociación
Licenciada

Quito, Febrero 11 de 2015
Oficio No. 0044 – UPMSJ-P

P. VEGA
21/02-2015

Economista
Gustavo Chiriboga
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Ciudad

De mi consideración:

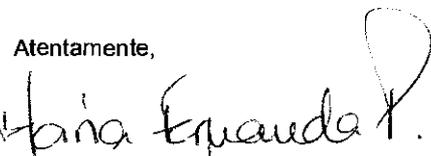
El Patronato Municipal San José como ejecutor de programas sociales, realizó el evento Teletón "Quito Solidario" el 29 de noviembre de 2014, siendo uno de los beneficiarios directos la Fundación Cecilia Rivadeneira cuyo proyecto de "Escuela Granja" fue validado y aprobado por esta Institución.

Es importante indicar, que este Proyecto tiene como objetivo general *"Una visión altamente profesional en el área de desarrollo social a través de tres proyectos de formación continua que promuevan el desarrollo de liderazgo, el espíritu emprendedor y los procesos de inclusión."* y sus objetivos específicos son:

- Crear la primera escuela de formación para el voluntariado en el Ecuador.
- Establecer la primera escuela de formación continua para madres, padres y tutores de niños/as con enfermedades catastróficas.
- Construir la primera escuela en formación en artes escénicas para niños/as con enfermedades catastróficas.

Por lo expuesto, solicito a usted señor Director, se sirva disponer a quien corresponda se realice el trámite legal respectivo, para que se entregue en calidad de comodato a la Fundación Cecilia Rivadeneira, el predio No. 5195318 Clave Catastral No. 10410-05-003 ubicado en la Av. Simón Bolívar s/n 1500 metros al sur del Machángara donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler donde funcionará la Escuela Granja.

Para el efecto adjunto la documentación habilitante y agradezco por su gentil atención.

Atentamente,

María Fernanda Pacheco
PRESIDENTA
PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE

Adj. Documentos de respaldo

A
13/02/2015
12/132


24-02-2015
13 HSD



212
documentos



216
documentos
dececece

Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-01515-0617-14-DMGBI
Quito, 18 de febrero de 2015

666 c. 2015 - 026525

Ingeniera
Maria Fernanda Pacheco de Rodas
**PRESIDENTA DE LA UNIDAD
PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE**
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la sumilla insertada por la señora Administradora General del MDMQ en la guía Ticket #2015-013899, disponiendo que de manera **URGENTE** se emita el informe respecto a la petición formulada por el Ingeniero Wilson Merino Rivadeneira, Director Ejecutivo de la Fundación Cecilia Rivadeneira, quien mediante oficio No. OFI-FCR-0011-2015 de 13 de enero de 2015, solicita al señor Alcalde Metropolitano la entrega en comodato del predio ubicado en la Avenida Simón Bolívar sin número, en el cual funcionaba el Colegio Johannes Kepler, con clave catastral 10410-05-003 y número de predio 5195318, para destinarlo al funcionamiento de la mencionada Fundación, agradeceré a usted s digne disponer a quien corresponda informe a esta Dirección si dentro de los proyectos de la Unidad Patronato Municipal San José, está contemplado la utilización de este predio.

Atentamente,

Eco. Gustavo Chiriboga Castro
**Director Metropolitano de
Gestión de Bienes Inmuebles**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLD VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	32 FOJAS UTILES CON CARÁCTER DEVOLUTIVO
GUIA SKELTA:	2014-GEN-D1515
FECHA:	18-02-2015

QUITO
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE
RECIBIDO
Gestión Documental
Nombre: TANIA NEJORA
Fecha: 20 Feb/15 Hora: 10h44
N. 2015-UPMST-000351

211
documentos once

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

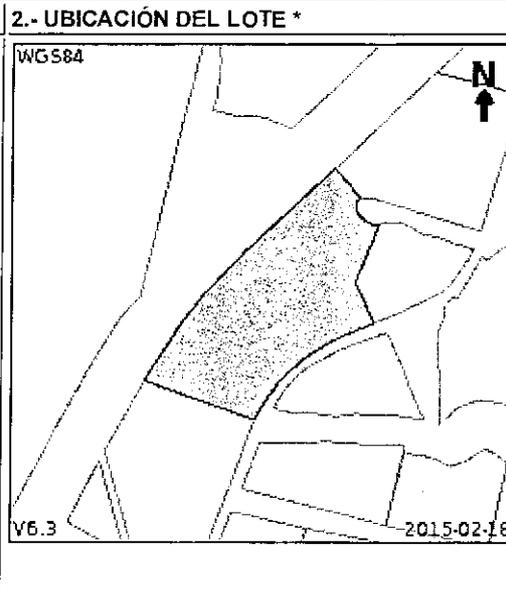


IRM - CONSULTA

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 17*****01
 Nombre del propietario: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5195318
 Clave catastral anterior: 10410 05 003 000 000 000
 En derechos y acciones: NO
 Área del lote (escritura): 9065,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 0,00 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 6,99 % (-+692,39 m2)
 Área bruta de construcción total: 1764,88 m2
 Frente del lote: 166,22 m
 Administración zonal: TUMBACO
 Parroquia: Cumbaya
 Barrio / Sector: STA. ROSA



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
AV SIMON BOLIVAR	50	5 m a 25m del eje		
LINEA FERREA 98025	20	5 m a 10m del eje		98025

4.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: A6 (A25002-1.5)
 Lote mínimo: 25000 m2
 Frente mínimo: 100 m
 COS total: 3 %
 COS en planta baja: 1.5 %
 Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 5 m
 Posterior: 5 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Servicios básicos: NO

ZONA
 Zonificación: A6 (A25002-1.5)
 Lote mínimo: 25000 m2
 Frente mínimo: 100 m
 COS total: 3 %
 COS en planta baja: 1.5 %
 Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (RNR) Recurso natural renovable

PISOS
 Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 5 m
 Posterior: 5 m
 Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
 Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- SOLICITARA LA AFECTACION POR VIA AL AEROPUERTO EN LA DIR. METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL. VIA AL AEROPUERTO DE ACUERDO A ORD. 08 APROBADA EL 08/07/06 QUE APROBO LA RED VIAL BÁSICA DE LA ZONA NORORIENTAL DEL DMQ, EL ANCHO DE LA VÍA ES DE 50 M. ES DECIR 25 M. DESDE EL EJE.
- SOLICITAR REPLANTED VIAL. DE ACUERDO A LA RESTITUCION CARTOGRAFICA ACTUALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL MULTIFINALITARIO AUTOMATIZADO (SIGMA) LA PROPIEDAD SE HALLA AFECTADA CON QUEBRADA EN EL LINDERO NORESTE POR LO QUE SOLICITARA LA DELIMITACION DEL BORDE SUPERIOR EN LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

210
docecientos días

ALCALDIA

920

*Asociación
Vecinal*

Número de Trámite: ALC-2015-01032
Fecha: 13/02/2015
Asunto: INFORMA SOBRE PROYECTO DE ESCUELA GRANJA Y SOLICITA EL TRAMITE RESPECTIVO PARA ENTREGAR EN COMODATO PREDIO
Cédula:
Nombres: UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE
Apellidos: MARIA FERNANDA PACHECO
Dirección: CHILE OE6-48 ENTRE BENALCAZAR Y CUENCA
Teléfono Local: 2283915 / 2283916
Teléfono Móvil:
Correo Electrónico:
Representante Legal:
Número de GDOC: 2015-028436
Observaciones:

Sobru. Graf,

OFC 994-

*74
Sistema de Control
07/02/15*

214
Asociación
Cecilia

1. OFICIO NUMERO OFI-FCR-0010-2015
2. OFICIO NUMERO OFI-FCR-0011-2015 CON TRAMITE ALC-2015-00194
3. ESTATUTOS DE LA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA
4. NOMBRAMIENTO
5. RUC
6. REGISTRO MIES
7. RESUMEN EJECUTIVO
8. PROYECTO ESCUELA GRANJA
9. SUSTENABILIDAD
10. PROPUESTA CONCEPTUAL

209
doce y nueve
73
(setenta y tres)

213
Asociación
que

OFI- FCR-0010-2015

Quito, 26 de enero del 2015

Señor
Eco. Gustavo Chiriboga
Director Metropolitano de Bienes Inmuebles

Presente.-

Asunto: Solicitud de convenio de uso de terreno para la Fundación Cecilia Rivadeneira

De mi consideración.

Antecedentes.-

FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA por "La sonrisa de los niños con cáncer" es una organización privada con finalidad social y sin fines de lucro, inscrita en el Ministerio de Inclusión Económica y Social mediante acuerdo ministerial N° 0386, con el objetivo de construir resiliencia y una actitud positiva en la vida de los niños con cáncer y a sus familias en necesidad; a través de sus programas enfocados en la educación, recreación, salud e investigación. Siendo una de las organizaciones de mayor captación de voluntariado juvenil en el Ecuador, FCR ha realizado la primera investigación sobre la situación socio económica de los familias afectadas por el cáncer infantil en el país.

Por este camino recorrido durante 10 años, en nombre de quienes forman parte de Fundación Cecilia Rivadeneira queremos agradecer por toda la confianza, cariño y reconocimiento hacia el trabajo que realizamos junto a los niños con cáncer y sus familias. Con su apoyo, seguimos trabajando en la construcción progresiva de una sociedad más optimista y más solidaria donde a todas las personas se les permita reír. Muchas gracias por creer que el camino más próximo para conseguir una sociedad más justa, es el trabajo mancomunado. Gracias por creer que "Juntos Somos Vida".

Fundación Cecilia Rivadeneira cree que la educación es el motor del desarrollo social que crea igualdad de oportunidades para su población y con el objetivo de afianzar e impulsar un cambio positivo en la sociedad ecuatoriana, nuestro sueño más próximo es el de construir un proyecto integral que brinde atención a niños y niñas con enfermedades catastróficas y sus familias.

208
documentos ochos
72
(selección)

elz
documentos
dove

De la mano del Patronato San José, FCR quiere crear: la escuela de formación para voluntariado, la escuela de formación para madres, padres y tutores de niños/niñas con enfermedades catastróficas y la escuela de formación en artes escénicas para niños/niñas con enfermedades catastróficas. Además, se impulsará el primer Centro de investigación sobre el cáncer infantil para conocer la necesidad y demandas de esta población vulnerable para implementar proyectos y programas eficientes, así como un centro de apoyo psicológico y un programa de emprendimiento basado en economía popular y solidaria. Por esta razón, nos dirigimos a usted para solicitarle de la forma más cordial un convenio de uso del terreno ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500 m al sur del Machángara, donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira.

Consideramos que este terreno cumple con todas las características necesarias como; Infraestructura adecuada para actividades académicas; ubicación estratégica que permitirá integrar a niños, niñas y sus familias de las diferentes zonas de Quito; adicionalmente este terreno nos brinda salidas de emergencia rápida a los principales Hospitales de Quito.

Gracias a su iniciativa de emprender la primera Teletón "Quito Solidario", La Fundación Cecilia Rivadeneira cuenta con 162.000,00 dólares americanos, los mismos que servirán para adecuar e implementar este proyecto que busca principalmente devolver a los niños/niñas con enfermedades catastróficas y sus familias el derecho a la educación. Tomando en cuenta la sostenibilidad de este proyecto, la FCR garantiza la operatividad del centro a través de sus fuentes de financiamiento.

Agradecemos el compromiso y la confianza.

"Juntos Somos Vida"

Atte.

Atte.



Ing. Wilson Merino Rivadeneira
Director Ejecutivo
FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA

207
documentos recibidos
74
(Sentencia y uno)

211
dotacion
oace



ALCALDÍA

Número de Trámite: ALC-2015-00194
Fecha: 13/01/2015
Asunto: SOLICITA SE ENTREGUE TERRENO EN COMODATO A LA FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA
Cédula:
Nombres: FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA
Apellidos: ING. WILSON MERINO RIVADENEIRA
Dirección: LOS OBRAJES N33-26 Y QUITENÓ LIBRE, SECTOR BELLAVISTA
Teléfono Local: 3332609
Teléfono Móvil:
Correo Electrónico: info@fcr.org.ec
Representante Legal:
Número de GDOC:
Observaciones:

206
doscientos seis
70
(setenta)



28 ENE 2015

210
dieciocho
días

13:31

OFI-FCR-0011-2015

Quito, 28 de enero del 2015

Señora
Alexandra Perez
Administradora General

Presente.-

Asunto: Solicitud de convenio de uso de terreno para la Fundación Cecilia Rivadeneira

De mi consideración.

Antecedentes.-

FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA por "La sonrisa de los niños con cáncer" es una organización privada con finalidad social y sin fines de lucro, inscrita en el Ministerio de Inclusión Económica y Social mediante acuerdo ministerial N° 0386, con el objetivo de construir resiliencia y una actitud positiva en la vida de los niños con cáncer y a sus familias en necesidad; a través de sus programas enfocados en la educación, recreación, salud e investigación. Siendo una de las organizaciones de mayor captación de voluntariado juvenil en el Ecuador, FCR ha realizado la primera investigación sobre la situación socio económica de los familias afectadas por el cáncer infantil en el país.

Por este camino recorrido durante 10 años, en nombre de quienes forman parte de Fundación Cecilia Rivadeneira queremos agradecer por toda la confianza, cariño y reconocimiento hacia el trabajo que realizamos junto a los niños con cáncer y sus familias. Con su apoyo, seguimos trabajando en la construcción progresiva de una sociedad más optimista y más solidaria donde a todas las personas se les permita reír. Muchas gracias por creer que el camino más próximo para conseguir una sociedad más justa, es el trabajo mancomunado. Gracias por creer que "Juntos Somos Vida".

Fundación Cecilia Rivadeneira cree que la educación es el motor del desarrollo social que crea igualdad de oportunidades para su población y con el objetivo de afianzar e impulsar un cambio positivo en la sociedad ecuatoriana, nuestro sueño más próximo es el de construir un proyecto integral que brinde atención a niños y niñas con enfermedades catastróficas y sus familias.

205
dieciocho
días

66
sesenta y
seis

209
docentes
fuente

De la mano del Patronato San José, FCR quiere crear: la escuela de formación para voluntariado, la escuela de formación para madres, padres y tutores de niños/niñas con enfermedades catastróficas y la escuela de formación en artes escénicas para niños/niñas con enfermedades catastróficas. Además, se impulsará el primer Centro de investigación sobre el cáncer infantil para conocer la necesidad y demandas de esta población vulnerable para implementar proyectos y programas eficientes, así como un centro de apoyo psicológico y un programa de emprendimiento basado en economía popular y solidaria. Por esta razón, nos dirigimos a usted para solicitarle de la forma más cordial un convenio de uso del terreno ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n 1500 m al sur del Machángara, donde funcionaba el Colegio Johannes Kepler a favor de la Fundación Cecilia Rivadeneira.

Consideramos que este terreno cumple con todas las características necesarias como; Infraestructura adecuada para actividades académicas; ubicación estratégica que permitirá integrar a niños, niñas y sus familias de las diferentes zonas de Quito; adicionalmente este terreno nos brinda salidas de emergencia rápida a los principales Hospitales de Quito.

Gracias a su iniciativa de emprender la primera Teletón "Quito Solidario", La Fundación Cecilia Rivadeneira cuenta con 162.000,00 dólares americanos, los mismos que servirán para adecuar e implementar este proyecto que busca principalmente devolver a los niños/niñas con enfermedades catastróficas y sus familias el derecho a la educación. Tomando en cuenta la sostenibilidad de este proyecto, la FCR garantiza la operatividad del centro a través de sus fuentes de financiamiento.

Agradecemos el compromiso y la confianza.

"Juntos Somos Vida"

Atte.



Ing. Wilson Merino Rivadeneira
Director Ejecutivo
FUNDACION CECILIA RIVADENEIRA

204
docentes
fuente

65
reserva
cárea